

19/04/2016

1.- y Nombre de la Dependencia Solicitante: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS
 2.- y Nombre de la Direccion Solicitante: 04 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Nombre del Funcionario Facultado: JORGE CALDERON OLVERA
 Cargo del Funcionario Facultado: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Interesa a Favor de: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS

Provider

EmbleadorFuncionario

☐ Contratista

gross Salaries	\$	1,721.44
----------------	----	----------

No. de Facturas Anexas: 1

1. **Glucose**

☐ Gastos a Comprovar

☐ Fondo Revolvante

☐ Otros
(Especificar)

ARRENDAMIENTO

MOBILIARIO Y EQUIPO

[illegible]

Total: \$	1,721.44
-----------	----------

UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 44/100 M.N.)

Observaciones: SU PAGO FUE EN EFECTIVO FAVOR DE REALIZAR EL PAGO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS
CUENTA 0425299012 CLABE 07270000425259012 3 DEL BANCO BANORTE SUCURSAL 841

"He revisado el presente documento y cumple con la legislación aplicable vigente y a la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado"

• Autorizaciones

ELABORO:

MONICA RANGEL LIMON

Notary Firma

Docencia Solicitante

RECIBI DOCUMENTOS

Nombre y Firma

Direction to Control Presubquestal

AUTORIZO

JORGE CALDERON OLIVERA

Nombre y Firma

Dependencia Solicitante

AUTORIZACION ESPECIAL

ELIAS JESRAEL PESINA RODRIGUEZ

Nomine y Firma

FELIX FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

RFC Emisor: GORF8305304K7

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle PROLONGACIÓN VALENTIN AMADOR No. Exterior 104 Colonia
PRADERAS DEL MAUREL Localidad SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
Municipio SAN LUIS POTOSI Estado San Luis Potosi MEXICO CP. 78436

Sucursal:

RFC Receptor: GES850101L4A

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Calle MADERO No. Exterior 100 Colonia ZONA CENTRO Localidad SAN LUIS
POTOSI Municipio SAN LUIS POTOSI Estado San Luis Potosi MEXICO CP.
78000

Folio Fiscal:

0C491BF8-2469-40F9-B493-6253D85F6C63

No de Serie del CSD:

00001000000303277293

Lugar, Fecha y hora de emisión:

SAN LUIS POTOSI 2016-03-10T17:39:03

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

429 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN GENERAL DE LEY

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO APLICA		RENTA DE 8 MANTELES, 50 PLATOS, 50 VASOS Y 1 TOLDO 6*6 MTS PARA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2016	1484.00	1484.00
Motivo del Descuento:				Subtotal:	\$ 1,484.00
Moneda:				Impuestos Traslados	
Forma de Pago: EFECTIVO				IVA 16.00%	\$ 237.44
Método de Pago: EFECTIVO				TOTAL	\$ 1,721.44
Número de cuenta de Pago:					
Condiciones de Pago:					

Total con letra:

MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS, 44/100 MN

Sello digital del CFDI:

GZglQKVeQm1364g...JkdKjX3qVMauy4xhup6bauZ30MvKpad2LFP7qKqZ5LoNgJUPoauDm1tyHm8/HZQA8HFCjUXmrvsYPbF1aK2gUrBX7gZ6vNROIFZ9+ADyGz+kj1KNY06E

Sello del SAT:

nBIPQKBGnE2nkuG9HqGLSRJ43DeZ0uJkEaU501BSKAXqSYWwMh+XQZ9C7m1P7ys9fN6aDkInEaGpqrRvaV6C6LIXRv+plawq9LSjntFp

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|0C491BF8-2469-40F9-B493-6253D85F6C63|2016-03-10T17:42:36|
GZglQKVeQm1364g...JkdKjX3qVMauy4xhup6bauZ30MvKpad2LFP7qKqZ5LoNgJUPoauDm1tyHm8/HZQA8HFCjUXmrvsYPbF1aK2gUrBX7gZ6v
NROIFZ9+ADyGz+kj1KNY06E+M7Daem9zy4HXDA8SouUeUleMJs|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-03-10T17:42:36



Este documento es una representación impresa de un CFDI

●

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
35-RFE20530417	FELIX FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	GES850101U4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
AC-116F310465-40F9-B416-11E5025FA008	2016-03-10T17:35:05	2016-03-10T17:42:36	SAT970701KX9
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$1,721.44	ingreso	Vigente	

CARTA DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

Alejandro Manuel Cambeses Bailina, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, manifiesto que conozco la normatividad relativa al recibir y ejercer en la institución a mi cargo, la cantidad de \$1,721.44 (UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 44/100 M.N.) que fueron ejecutados en el pago de la 2ª Reunión del Comité de Monitoreo y seguimiento de acuerdos de la Consulta Indígena sobre la Presa la Maroma, asumiendo el apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Coordinación Fiscal del Estado; Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2016; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en caso de aplicar reglas de operación o lineamientos, así como la demás normatividad aplicable.

Lo anterior con cargo a las claves presupuestales descritas en el Formato de Solicitud de Orden de Pago que es parte integrante de este trámite de liberación de recursos.

El ejercicio de los recursos fue realizado de forma detallada y completa, contando con registro y control correspondiente en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria, legal, con la evidencia documental y física del ejercicio del recurso, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante los órganos de control y fiscalización, que el destino, aplicación, registro y documentación comprobatoria, recibidos, corresponde a los recursos recibidos.


Alejandro Manuel Cambeses Bailina
Secretario

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de abril del 2016.

Orden de Compra de Bienes y Servicios

2016

03-06-001-105-08-11-000-3831

Lea o escuche el (los) siguiente (s) artículo (s):

[illegible]

Justificación del Gasto:

CONTAR CON LA CONDICIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR REUNION
CON LOS PUEBLOS INDIGENAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA
SEGUNDA REUNION DE PUEBLOS INDIGENAS PARA PROYECTO PRESA
LA MAROMA

Nombre y firma

- Innovación y trámite de este documento se fundamenta en los artículos 5º, 5º, 15º y 26º de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Fomento del Estado de San Luis Potosí y su reglamento, además de los dispuestos en la Ley de Adquisiciones.

Esta orden para su autorización especial debe de ir acompañada de la cotización correspondiente antes de su autorización por Oficialía de Mayor Disponibilidad presupuestal (impresión del S.I.A.F.) y una vez autorizada debe ser presentada al proveedor solo acompañada de la cotización para su requerimiento.

El precio de compra inmediata (supermercados) sirve como indicador y debe ir acompañada en la solicitud de orden de compra y presupuesto de gastos.

CONAGUA



Honorable H. Lic. G.

San Luis Potosí
PROSPERAMOS JUNTOS

Handwritten signatures and stamps on the right margin.

2º Reunión del "Comité de Monitoreo y Seguimiento de acuerdos de la Consulta Indígena sobre la construcción de la Presa de Almacenamiento La Maroma" en el Altiplano Potosino.

LUGAR, HORA Y FECHA

Eco-Museo Parque Tangamanga I, San Luis Potosí, S.L.P., San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2016.

INTERVIENEN

C.P. Horacio Lobo Ramírez en representación del Secretario General de Gobierno del estado de San Luis Potosí; Mtra. Ivonne Sotelo Pérez, Directora de Participación y Consulta Indígena de la CDI; Lic. Alejandro García Alvarado, representante del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Ing. Alejandro Vázquez Acosta, Encargado de la Dirección local de la Comisión Nacional del Agua, Lic. Margarita Viñas Orta, Directora del Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí; C. Raúl Castillo Mendoza, Presidente Municipal de Villa de Guadalupe; C. Ignacio Pérez Martínez en representación del presidente municipal de Catorce, S.L.P.; Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.; Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Delegado Federal de la Secretaría de Gobernación; C.P. Yvette Salazar Torres, Titular de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental; Mtra. Lourdes Rodríguez Quiñonez, Representantes del Director General de Asuntos Agrarios del Estado de Jalisco; Ing. Eduardo Galaviz Díaz, representante de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Durango; Ing. Jesús Alfonso Medina Salazar, Director de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Odila Eufrazio Obregón representante de la Delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; C. Martín Carrillo de la Cruz, C. Ponciano de la Cruz de la Cruz y C. Margarito Díaz González, representantes del pueblo Wixárika del estado de Nayarit; C. Antonio González de la Cruz, C. Eligio González Barrón, C. Julián Benítez de la Cruz y el C. Ramiro de la Cruz López representantes del pueblo Wixárika de Durango; C. Alfredo Carrillo Salvador y el C. Aniceto Torres Robles, representantes del pueblo Wixárika de Jalisco; Lic. Francisco González Mendizábal representante del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; Biol. Luis Fernando Espinoza Cisneros representante del Director General del Centro de la SCT; Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director de Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Matehuala SAPSAM; Dr. Mauricio Genet Guzmán Chávez representantes de la Presidenta del Colegio de San Luis, A.C.; el C. Pedro Leos Rivera, Comisariado Ejidal de la Maroma, Municipio de Catorce, S.L.P.; C. Sebastián Cuello, Comisariado Ejidal de la Biznaga, Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.; C. Nicandro Cruz Llanas, Comisariado Ejidal de Tanque Colorado, Municipio de Matehuala, S.L.P.; C. Valentín Pedraza Coronado, Comisariado Ejidal de San José de los Sotoles, Municipio de Matehuala, S.L.P.; C. José Ibarra Gómez, Comisariado Ejidal de la Presa, Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.; C. Efraín Castillo Oviedo, Comisariado Ejidal las Palmas, Municipio de Matehuala, S.L.P.; C. Honorio Coronado García, Representantes del Primer Juez Auxiliar de la Congregación de El Sacramento, Municipio de Matehuala, S.L.P.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Establecer la fecha de la Ceremonia ritual del pueblo Wixárika antes del inicio de la construcción de la obra, dar a conocer los avances a la fecha sobre el proyecto en comento, así como el seguimiento a los compromisos y acuerdos generados en la primera reunión del Comité de Monitoreo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Horacio Lobo Ramírez en representación del Secretario de Gobierno del estado de San Luis Potosí da la bienvenida a todos los asistentes a la reunión.

La Lic. Ivonne Sotelo Pérez, Directora de Consulta Indígena de la CDI da a conocer los objetivos del Comité de Seguimiento y Monitoreo de Acuerdos

Handwritten signature: nos libera

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

El Ing. Alejandro Vázquez Acosta da a conocer los avances y seguimiento de los compromisos y acuerdos generados en la 1ª reunión del Comité de Monitoreo y Seguimiento de acuerdos.

Así mismo comenta que en virtud de que la CONAGUA tiene programada la licitación de la obra para el mes de mayo y el inicio de perforación de los pozos se proyecta para la 1ª semana de junio, así mismo se estima que los permisos ambientales pendientes se tengan para el mes de marzo, se propone la fecha para la Ceremonia ritual del pueblo Wixárika para la segunda semana de mayo.

El C. Francisco Gonzales de la Cruz, Presidente de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C. solicita que se siga informado y se sigan respetando los acuerdos como hasta la fecha y en relación a la Ceremonia ritual antes del inicio de la obra, solicita se les informe la fecha ya que ellos necesitan realizar movimientos de la gente y lo que se requiere para llevar a cabo la reunión, así como quien será el responsable de los gastos para la ceremonia.

La Lic. Yvette Salazar Torres, Secretaria de la SEGAM propone como fecha para realizar la Ceremonia Ritual del pueblo Wixárika, los días 12 y 13 de mayo y solicita que el pueblo Wixárika entregue una lista de lo que se requiere para realizar la reunión.

El C. Alfredo Carrillo Salvador, Representante Wixárika de Jalisco comenta que sería la Unión Wixárika A.C. quien se encargue de convocar a los Gobernadores Tradicionales y autoridades agrarias así como las personas e insumos que se requieren para la Ceremonia Ritual ya que es un ceremonia de 2 días así mismo comenta que en virtud de que el proyecto La Maroma es la primera obra que se realiza con las formalidades que se requieren y con el respeto a los pueblos indígenas, a los derechos humanos y al ecosistema, se considere como parteaguas para los demás proyectos, y comenta la importancia de beneficiar a los ejidatarios de la zona del proyecto.

El C. Margarito Diaz González, representante Wixárika de Nayarit comenta que actualmente también ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Vigilancia de la Unión Wixárika A.C. y comenta la importancia de llevar a cabo la Ceremonia Ritual antes del inicio del proyecto.

El Lic. Francisco González Mendizábal, representante de la SEDARH presenta la Propuesta de Reglas de Operación del Comité y comenta las adecuaciones que se hicieron y se someten a votación.

El C. Aniceto Torres Robles, Representante del pueblo Wixárika de Jalisco comenta la importancia de tener todos los permisos ambientales para el inicio de la obra ya que se observa que ya se están realizando trabajos en la rehabilitación del camino.

Los Representantes Wixárikas y ejidales mencionan la importancia de que las empresas constructoras de la obra consideren a los ejidatarios de la zona para los trabajos y se les siga tomando en cuenta en todas las actividades que se realicen.

El Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, C. Raúl Castillo Mendoza, menciona la importancia que tiene el proyecto La Maroma y obras inherentes para sus comunidades, la generación de empleos y beneficios que se obtendrán.

El Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Delegado de la Secretaría de Gobernación del estado de San Luis Potosí destaca la participación del pueblo Wixárika y de los ejidatarios de la zona en el proyecto La Maroma y obras inherentes y el respeto de sus usos y costumbres.

La Lic. Margarita Viñas Ota, Directora de INDEPI, menciona la importancia de respetar los procesos de la Ceremonia del pueblo Wixárika para el desarrollo exitoso del proyecto La Maroma y obras inherentes.

Derivado de lo anterior se llevarán a cabo los siguientes acuerdos:



Pedro Leosio Roldán Torres

Ruychall *toques*
Honorio Alvariz G.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

1. En virtud de que la CONAGUA comenta que en la 3ª semana del mes de mayo se estarán perforando pozos se propone que la Ceremonia ritual del pueblo Wixárika en la cual participarán los ejidatarios de la zona del proyecto La Maroma y las Dependencias involucradas se acuerda que la Ceremonia se realice los días 12 y 13 de mayo del presente año en el sitio de la construcción de la obra.
2. Se acuerda que para la segunda semana del mes de abril se debe entregar por parte de la Unión Wixárika A.C. en coordinación con la CDI un listado de los representantes Wixáritari que participaran en la Ceremonia ritual y los materiales que se requieren para llevarla a cabo.
3. Se acuerda que la SEGAM, CDI, INDEPI y CONAGUA en conjunto con la Unión Wixárika A.C. acordarán la logística y gastos de la Ceremonia ritual por parte de los representantes Wixáritari antes del inicio de la obra.
4. Se aprueban las Reglas para el Funcionamiento y la Operación del Comité de Monitoreo y Seguimiento de Acuerdos de la Consulta Indígena sobre la Construcción de La Presa de Almacenamiento "La Maroma" y Obras Complementarias por parte de todos los integrantes del Comité.
5. Se acuerda que la CONAGUA y la SEGAM en conjunto con las Presidencias Municipales de Villa de Guadalupe, Calorco y Matehuala, tendrán especial cuidado en la construcción de las obras del proyecto La Maroma, en cuanto a la recolección de basura, residuos sólidos y la información que se brinde a todos los representantes del Comité sobre los avances.
6. Se acuerda que a solicitud de la Unión Wixárika A.C. y representantes Wixáritari del Comité de Monitoreo la próxima reunión del Comité de Monitoreo se hará en Matehuala para realizar un recorrido al sitio de la obra y ver el avance.
7. Se acuerda que en la próxima reunión del Comité de Monitoreo se informará quienes serán los representantes O'dam (Tepehuanos), Mexicaneros y Nayeri (Coras) que se incluirán en el "Comité de Monitoreo y Seguimiento de acuerdos de la Consulta Indígena sobre la construcción de la Presa de Almacenamiento La Maroma".
8. Se acuerda que en representación de C. Francisco Calletano Carrillo de Durango para el Comité de Monitoreo, queda el C. Antonio González de la Cruz.

CIERRE DEL ACTA:

No habiendo otro asunto que hacer constar, el Secretario General de Gobierno del Estado de Durango dio por concluida la reunión y se la presente acta a las 14:00 hrs. del día de su inicio, firmando de conformidad los siguientes:



GOBERNADOR
TRADICIONAL
DE LA TRIBU HUICHO
EJIDO AGUAMIL
MPIO. DE LA MAROMA

CONAGUA

Reunión de

Victorino Pantoja
Eduardo Castillo

2º Reunión del "Comité de Monitoreo y Seguimiento de acuerdos de la Consulta Indígena sobre la construcción de la Presa de Almacenamiento La Maroma" en el Altiplano Potosino".

FIRMAS DE ACUERDOS DEL COMITÉ

Rafaela Ferriz

NOCEI Ferriz

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/CARGO	FIRMA
1	Lic. Margarita Viñas Orta	Directora General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí	
2	Mtra. Ivonne Sotelo Pérez	Directora de Participación y Consulta Indígena de la CDI.	
3	Ing. Alejandro Vázquez Acosta	Encargado de la Dirección Local de la CONAGUA	
4	C.P. Yvette Salazar Torres	Titular de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	
5	Lic. Odila Eufrazio Obregón	Delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
6	C. Francisco Gonzales de la Cruz	Presidente de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C.	

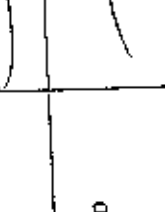
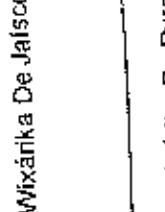
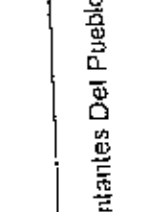
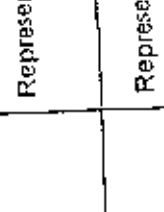
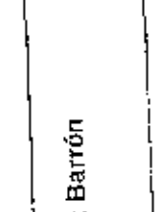
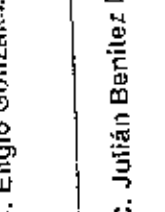
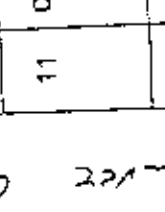
Honorio Alvarez

Reunión de

Victorino Pantoja
Eduardo Castillo

República de El Salvador
108 y 1000

Nicolino Pineda

7	C. Alfredo Carrillo Salvador	Representante Del Pueblo Wixárika De Jalisco	
8	C. Aniceto Torres Robles	Representante Del Pueblo Wixárika De Jalisco	
9	C. Antonio González de la Cruz	Representantes Del Pueblo Wixárika De Durango	
10	C. Eligio González Barrón	Representantes Del Pueblo Wixárika De Durango	
11	C. Julián Benítez De La Cruz	Representantes Del Pueblo Wixárika De Durango	
12	C. Ramiro De La Cruz López	Representantes Del Pueblo Wixárika De Durango	
13	C. Margarito Díaz González	Representantes Del Pueblo Wixárika De Nayarit	
14	C. Martín Carrillo De La Cruz	Representantes Del Pueblo Wixárika De Nayarit	
15	C. Ponciano De La Cruz De La Cruz	Representantes Del Pueblo Wixárika De Nayarit	

GOBERNADOR
TRADICIONAL
DE LA TRIBU NICHOL
EJIDO AGUAMILPA
MUÑOZ DE EL NAYARIT.

República de El Salvador

C. Honorio Alvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

16	C. Pedro Leos Rivera	Comisariado Ejidal de la Maroma, Municipio de Calorce, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
17	C. Sebastián Cuello	Comisariado Ejidal de la Biznaga, Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
18	C. Nicandro Cruz Llanas	Comisariado Ejidal de Tanque Colorado, Municipio de Matehuala, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
19	C. Valentin Pedraza Coronado	Comisariado Ejidal de San José de los Sotoles, Municipio de Matehuala, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
20	C. José Ibarra Gómez	Comisariado Ejidal de la Presa, Municipio de Villa de Guadalupe	<i>[Signature]</i>
21	C. Efraim Castillo Oviedo	Comisariado Ejidal Ins Palmas, Municipio de Matehuala, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
22	C. Honorio Alvares Garcia	Representante del Primer Juez Auxiliar de la Congregación de San Vicente, Municipio de Matehuala, S.L.P.	<i>[Signature]</i>
23	C. Raúl Castillo Mendoza	Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P.	<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Resolución 109 de 1991
Exp. 109 de 1991
Exp. 109 de 1991

24	C. José Everardo Nava Gómez	Presidente Municipal de Matlahuila, S.L.P.	
25	Lic. Francisco González Mendizábal	Representante del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	
26	Ing. Arturo Ramírez Gómez	Representante del Delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
27	C.P. Horacio Lobo Ramírez	Representante del Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
28	C. Víctor Manuel Segura Arteaga	Representante del Director General de la Comisión Estatal del Agua	
29	Biol. Luis Fernando Espinoza Cisneros	Representante del Director General del Centro de la SCT	
30	Ing. Guillermo Martín Torres Soto	Director de Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Matlahuila SAPSAM	
31	Dr. Mauricio Genet Guzmán Chávez	Representante del Colegio de San Luis A.C.	Mauricio Guzmán

Exp. 109 de 1991
Exp. 109 de 1991
Exp. 109 de 1991

32	Lic. Alejandro García Alvarado	Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
33	Mtra Lourdes Rodríguez Quiñonez	Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco	
34	Ing. Eduardo Galaviz Díaz	Representante de la CDI Durango	
35	Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo	Delegado de la Secretaría de Gobernación del estado de San Luis Potosí.	

36 Ignacio Pérez Nitz Representante del Presidencia Municipal de Calaca S.L.P.

[Signature]

Efraim Cortés

NOSEIBENTU

21



GOBERNADOR
TRADICIONAL
DE LA TRIBU HUICHO
EJIDO AGUAMILPA
MPIO. DE EL NAYAR,
NAVARIT.

[Signature]

Honorio Alvarez G.

[Signature]

[Signature]

Osorio León

[Signature]

Regalado

Adalberto Pacheco

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



**Lic. Alejandro Manuel
Cambeses Ballina**

